

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLALUENGA DE LA SAGRA

Por parte de don Cipriano Padrino Sierra, en representación de Avícola Padrino Sierra, S.A. se ha solicitado licencia para ampliación del contenido de la licencia de actividad existente (expediente obras 109 de 2010) en local sito en carretera de Recas kilómetro 5,400, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días (artículo 86, Ley 30 de 1992: RJAPyLPA) a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Villaluenga de la Sagra 15 de febrero de 2011.- El Alcalde, Julián Escudero González.

N.º I.-1852